

ORD. 078/2013 - DESADJUDICACION VIVIENDA N° 6 ARROYO DULCE, SRES GIMENEZ - NUÑEZ

Publicado el 22 mayo, 2013

-

...VISTO

El Expediente N° 100-D-2012 iniciado por nota de la Sra. Belén Brito; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la adjudicación de la Vivienda Municipal que alquila en la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE se trata de la Vivienda N° 6 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" cuyos Adjudicatarios Titulares son los Sres. Nemecio Jiménez y Cristina Nuñez;

QUE los Adjudicatarios Titulares de la mencionada Unidad Habitacional han transgredido el Acta de Adjudicación al no habitar la vivienda, ya que se encuentran viviendo en la Ciudad de Pergamino y alquilarla;

QUE además la vivienda posee deuda, incumpliendo el Artículo 2° del Contrato de Adjudicación siendo este otro motivo de desadjudicación de la misma, sumándose a los motivos precedentemente mencionados, como lo son el no habitarla y alquilarla;

QUE tal lo expresa el Director de Asuntos Legales de la Municipalidad se debe rechazar por improcedente la petición formulada a fojas 1 por la arrendataria del inmueble municipal, Sra. Belén Britos, ya que existe un Listado de Adjudicatarios Suplentes refrendado por Ordenanza N° 018/2007;

QUE en este caso le correspondería la adjudicación de la vivienda en cuestión a la Sra. Claudia Lucía Blazeovich, Adjudicataria Suplente N° 1;

QUE a fojas 29 obra copia de la renuncia de la Sra. Blazeovich, quien ha solucionado su situación habitacional, correspondiente a los Adjudicatarios Suplentes en segundo término Sres. Francisco

Monzón y Marta Inés Ruiz;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - RECHAZASE por improcedente la solicitud de la Sra. BRITO, Belén, D.N.I.: 31.812.930, obrante a fojas 1 del Expediente N° 100-D-2012.-

-

ARTICULO 2º - DESADJUDICASE la Vivienda N° 6 del barrio VEINTE (20) VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" a los Sres. GIMENEZ, Nemecio, D.N.I.: 08.047.913 y NUÑEZ, Cristina, D.N.I.: 18.561.757.-

ARTICULO 3º - ADJUDICASE la Vivienda N° 6 del barrio VEINTE (20) VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" a los Sres. MONZON, Francisco, D.N.I.: 08.185.974 y RUIZ, Marta Inés, D.N.I.: 11.997203.-

-

ARTICULO 4º: Modificase el Artículo 4º de la Ordenanza N° 206/2000, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º: Apruébase el listado de adjudicatarios suplentes para la totalidad de los barrios construidos por el sistema Pro Casa y Solidaridad en la Localidad de Arroyo Dulce del Partido de Salto:

-

SUPLENTE N° 1 GARCIA, Vilma Analia DNI: 21.464.218

SUPLENTE N° 2 SPOLADORI, Susana Carina DNI: 26.075.943

SUPLENTE N° 3 ARRASCAITE, Ramona Aurora DNI: 12.353.571

-

-

SUPLENTE Nº 4 ARRIETA, Sandra Viviana DNI: 22.354.821

HERRERA, Mario DNI: 20.681.020

SUPLENTE Nº 5 CAPALDI, Juan José DNI: 14.100.191

SUPLENTE Nº 6 CANTELMÍ, Silvina Alejandra DNI: 22.354.835

SUPLENTE Nº 7 BERON, Mariel I. DNI: 20.927.318

MARTINEZ, Daniel R. DNI: 13653863

SUPLENTE Nº 8 PAGANI, Soledad Luciana DNI: 28.894.805

SUPLENTE Nº 9 DI SANTO, Maria de los Ángeles DNI: 16.657.446

SUPLENTE Nº 10 VELAZQUEZ, Julio O. DNI: 22.354.882

MEDINA, Alicia M. DNI: 23.192.782

SUPLENTE Nº 11 MARTINEZ, Laura Estela DNI: 14.795.141

SUPLENTE Nº 12 ROSALES, Víctor H. DNI: 18.001.263

LIVIO, Sandra B. DNI: 21.602.907

SUPLENTE Nº 13 LLOP, Nancy Araceli DNI: 17.484.086

-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil trece.-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

-

Ingresada como correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Mayo de 2013.-